

Río Gallegos, 9 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 64.710/10 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 083/19, de fecha 28 de febrero de 2019, se aceptó la renuncia condicionada presentada por el agente Prof. Daniel DRAGHI en el cargo docente de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplinas 01-07-01-01-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de mayo de 2019, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8820/62;

QUE a fs. 57 obra nota presentada por el Prof. DRAGHI soliciando se deje sin efecto la Disposición N° 083/19 en virtud del tiempo transcurrido desde el inicio del trámite de reconocimiento de servicios en la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, sin aún contar con fecha estimada de finalización del mismo;

QUE asimismo, a fs. 58 el Prof. DRAGHI presenta su renuncia condicionada al cargo docente de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, a partir del 1 de noviembre de 2019, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 083/19, de fecha 28 de febrero de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por el agente Prof. Daniel DRAGHI (C.U.I.L. N° 20-11410931-3) en el cargo docente de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplinas 01-07-01-01-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de noviembre de 2019, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8820/62.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el agente Prof. Daniel DRAGHI (C.U.I.L. N° 20-11410931-3) continuará percibiendo sus haberes hasta tanto se comunique que ha sido acordado el beneficio jubilatorio por parte de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (ANSES).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
U. JPA UNPA UARG